

BASES

1º ENCUESTRO DE EXHIBIDORES INDEPENDIENTES DE CINE DE CHILE

26, 27 Y 28
DE AGOSTO 2026
SANTIAGO DE CHILE



Proyecto financiado por el
Fondo de Fomento Audiovisual,
Convocatoria 2025, y Plan de
Gestión financiado por el
Programa de Apoyo a
Organizaciones Culturales
Colaboradoras.



PRESENTACIÓN

La exhibición cinematográfica independiente cumple un rol fundamental en el ecosistema audiovisual. En un contexto marcado por la concentración de las pantallas, la transformación de los hábitos de consumo cultural, la expansión de las plataformas digitales y las persistentes brechas territoriales en el acceso a la cultura, las salas independientes, microcines, centros culturales y otros espacios de exhibición se han consolidado como agentes clave para la circulación de obras audiovisuales, la formación de públicos y la dinamización cultural de sus territorios.

Estos espacios no solo permiten ampliar y diversificar la oferta cinematográfica disponible para las audiencias, sino que también sostienen una labor cultural, educativa y comunitaria indispensable para el desarrollo del cine chileno, latinoamericano e independiente. A través de sus programaciones, actividades de mediación, vínculos con comunidades locales y estrategias de gestión, los espacios de exhibición independiente contribuyen a democratizar el acceso a contenidos audiovisuales de calidad, fortalecer el pensamiento crítico y generar experiencias colectivas en torno al cine.

Sin embargo, el sector enfrenta importantes desafíos vinculados a la sostenibilidad económica, la profesionalización de sus equipos, el acceso a contenidos, el fortalecimiento de modelos de gestión, la convocatoria, desarrollo y fidelización de públicos, la actualización de estrategias de comunicación, y la articulación con otros agentes del campo audiovisual y cultural. Estos desafíos requieren espacios de encuentro, formación, intercambio de experiencias y construcción colectiva de conocimientos, que permitan reconocer las particularidades de cada territorio y, al mismo tiempo, proyectar estrategias comunes para el fortalecimiento del circuito independiente.

En este marco, la Red Salas Independientes de Cine de Chile A.G., gracias al financiamiento del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Formación Grupal, Convocatoria 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, organiza el **1º Encuentro de Exhibidores Independientes de Cine de Chile**, una instancia orientada a reunir a representantes de espacios de exhibición audiovisual de distintas regiones del país, con el objetivo de compartir saberes, actualizar herramientas, reflexionar sobre los principales desafíos del sector y promover nuevas formas de colaboración entre salas, organizaciones culturales, profesionales y agentes vinculados a la circulación cinematográfica.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Fechas clave	
Postulaciones	Hasta el martes 28 de julio a las 12 PM (mediodía)
Resultados	Viernes 31 de Julio
Realización del Encuentro	Miércoles 26, Jueves 27 y Viernes 28 de Agosto

¿En qué consiste el Encuentro de Exhibidores Independientes de Cine de Chile?

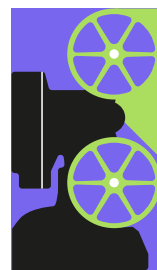
El 1º *Encuentro de Exhibidores Independientes de Cine de Chile* es una instancia integral de formación, intercambio, reflexión y vinculación sectorial, dirigida a representantes de espacios de exhibición audiovisual independiente del país.

Desde un enfoque reflexivo, experiencial y colaborativo, el Encuentro busca abordar las principales necesidades, aprendizajes y desafíos del circuito de exhibición cinematográfica independiente, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades profesionales de sus equipos y a la articulación de estrategias comunes para el desarrollo del sector.

El Encuentro se desarrollará durante **tres jornadas presenciales en la ciudad de Santiago de Chile, los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de agosto de 2026**. Su programación contempla clases magistrales, paneles de conversación, talleres, mesas de trabajo e instancias de vinculación, orientadas a profundizar en ejes estratégicos como programación, públicos, sostenibilidad, asociatividad, gestión y vinculación con el ecosistema audiovisual.

A través de esta convocatoria, se invita a postular a representantes de salas de cine independientes, microcines, centros culturales, teatros y otros espacios de exhibición audiovisual del país que desarrollen una labor comprometida con la diversidad cinematográfica, la formación de audiencias, la circulación de contenidos audiovisuales y el acceso cultural en sus comunidades.

El evento es organizado por la **Red Salas Independientes de Cine de Chile A.G.** y financiado por el **Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2025**, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. ¿Quiénes pueden participar?

El 1° Encuentro de Exibidores Independientes de Cine de Chile busca convocar a directores/as, coordinadores/as, programadores/as, productores/as y/o encargados/as de áreas vinculadas a públicos o mediación, que se desempeñen en espacios independientes de exhibición cinematográfica a lo largo del país.

Podrán postular representantes (uno por espacio) de salas de cine, microcines, centros culturales, teatros u otros espacios independientes de exhibición audiovisual que cuenten con al menos dos años de trayectoria, y que desarrollen una labor orientada principalmente a la circulación, mediación y formación de públicos para el cine chileno, así como a la exhibición de cine latinoamericano, internacional independiente, cine de autor, cine patrimonial y otras expresiones audiovisuales que fortalezcan la diversidad audiovisual y el acceso cultural en sus territorios.

Se seleccionarán 30 espacios de exhibición audiovisual con al menos dos años de trayectoria, cuya labor sostenida y comprobable esté vinculada a la exhibición cinematográfica, la formación de públicos para el audiovisual y el fortalecimiento del acceso cultural en sus territorios.

2. Requisitos de postulación

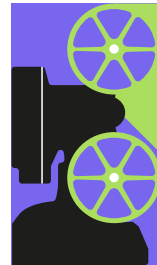
Para postular, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2.1. El espacio de exhibición debe estar ubicado dentro del territorio nacional.

2.2. El espacio debe contar con un mínimo de dos años de trayectoria comprobable en exhibición audiovisual y mantener una programación regular de al menos una función semanal (equivalente a un mínimo de 52 funciones anuales) orientada a la circulación de cine chileno, latinoamericano, internacional independiente, de autor, patrimonial y/u otras expresiones audiovisuales que contribuyan a la diversidad cultural y cinematográfica.

2.3. El/la representante postulante debe ser mayor de 18 años y acreditar experiencia en el ámbito de la exhibición cinematográfica, ya sea en programación, gestión, coordinación, producción, encargados de mediación u otra área vinculada al quehacer del espacio de exhibición que representa.

2.4. El/la representante postulante debe tener disponibilidad para asistir presencialmente a la totalidad de las actividades programadas en el marco del Encuentro.



3. Puntos clave a considerar al momento de postular

3.1. A través de la presente convocatoria se seleccionará a un máximo de 30 representantes, correspondientes a 30 espacios de exhibición independiente del país.

3.2. Se seleccionará solo a un/a representante por espacio postulante.

3.3. Las personas seleccionadas podrán acceder de manera gratuita a todas las actividades contempladas en el programa del Encuentro.

3.4. Las actividades se desarrollarán entre el miércoles 26 y el viernes 28 de agosto de 2026, en la ciudad de Santiago de Chile. Se solicita considerar disponibilidad completa durante los tres días del Encuentro.

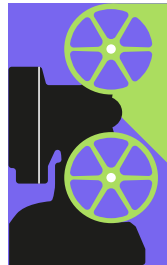
3.5. La convocatoria contempla la entrega de becas de participación, las que serán asignadas por la organización de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las presentes bases y la disponibilidad presupuestaria.

3.6. La beca de participación es personal e intransferible, y deberá ser utilizada por la persona seleccionada en representación del espacio postulante.

4. Beca de participación

La beca de participación incluye:

- Acceso a todas las actividades contempladas en el programa del Encuentro.
- Alimentación durante los días del Encuentro, correspondiente a desayuno, almuerzo y cena.
- Alojamiento para aquellas personas seleccionadas que no cuenten con hospedaje en la Región Metropolitana (quienes no requieran este beneficio deberán indicarlo en la Ficha de Postulación).
- Apoyo para traslado de ida y vuelta a la ciudad de Santiago, desde la región de ubicación del espacio seleccionado, para aquellos espacios que lo requieran. Este apoyo será evaluado por la organización de acuerdo con las necesidades informadas en la Ficha de Postulación y la disponibilidad presupuestaria del Encuentro.



5. Proceso de postulación

5.1. Las personas interesadas deberán completar la **Ficha de Postulación** disponible **aquí** y enviarla al correo coordinacion@redsalasdecine.cl

El asunto del correo deberá indicar:

Postulación Encuentro – Nombre del espacio postulante

5.2. Las postulaciones serán recibidas **hasta las 12 PM (mediodía) del martes 28 de julio de 2026.**

5.3. No se considerarán postulaciones incompletas, enviadas fuera de plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

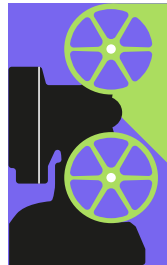
6. Selección

6.1. El proceso de evaluación y selección de postulaciones estará a cargo de la organización del Encuentro.

6.2. Se entregará un máximo de 30 becas de participación para el Encuentro.

6.3. Para la selección de participantes, se considerarán los siguientes criterios:

- Representatividad territorial: se buscará propiciar la participación de espacios de distintas regiones del país.
- Trayectoria del espacio: se considerará la experiencia del espacio en exhibición cinematográfica.
- Pertinencia del perfil postulante: se evaluará la relación entre el rol de la persona postulante y los contenidos del Encuentro, considerando su participación en áreas de dirección, coordinación, programación, producción, públicos o mediación.
- Compromiso con la diversidad cinematográfica y el acceso cultural: se valorará la labor de espacios que promuevan la circulación de cine chileno, latinoamericano, internacional independiente, cine de autor, cine patrimonial y/o contenidos audiovisuales diversos, así como actividades de formación de públicos.
- Potencial de impacto local: se considerará las motivaciones del espacio y su interés para compartir aprendizajes, fortalecer su gestión y proyectar acciones de vinculación con sus comunidades a partir de su participación en el Encuentro.
- Diversidad y paridad: se procurará conformar un grupo diverso y equilibrado, considerando criterios de género, territorio, tipo de espacio, trayectoria y escala de gestión.



6.4. Los resultados se anunciarán vía correo electrónico el viernes 31 de julio de 2026.

Posteriormente, los proyectos seleccionados se anunciarán a través de las plataformas de difusión de la Red Salas de Cine.

6.5. La postulación y cumplimiento de los requisitos no garantiza la selección. La decisión final será adoptada por la organización del Encuentro, de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases y los cupos disponibles.

7. Buenas prácticas laborales y espacios seguros

La organización del Encuentro promueve el desarrollo de espacios de trabajo, formación y vinculación basados en el respeto, la colaboración, la no discriminación y las buenas prácticas laborales.

En este marco, la organización se reserva el derecho a negar, suspender o cancelar la participación de personas vinculadas a denuncias formalizadas, antecedentes verificables o situaciones asociadas a violencia, acoso, abuso sexual, maltrato laboral, discriminación u otras prácticas que puedan afectar la seguridad, integridad o adecuado desarrollo del Encuentro y de sus participantes.

La aplicación de esta medida será evaluada caso a caso por la organización, resguardando la confidencialidad de la información correspondiente.

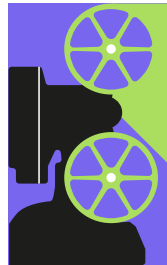
8. Registro, uso de imagen y sistematización de contenidos

8.1. La organización informa que las actividades del Encuentro podrán ser registradas en formato fotográfico, audiovisual y/o sonoro, con fines de comunicación, difusión, archivo, memoria y evaluación del proyecto.

8.2. Dichos registros podrán incluir imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios y/o intervenciones de las personas participantes, en adelante la “Imagen”.

8.3. La postulación y participación en el Encuentro implica la autorización para que la organización pueda utilizar dichos registros en piezas de difusión, publicaciones, plataformas digitales, redes sociales, informes, memorias y otros materiales asociados al proyecto, sin fines comerciales.

8.4. Las reflexiones, discusiones y principales conclusiones surgidas durante el Encuentro podrán ser sistematizadas y posteriormente publicadas en un documento digital, que estará disponi



8.5. Tanto la información entregada en la Ficha de Postulación como las reflexiones levantadas durante el Encuentro podrán ser utilizadas de manera agregada y sistematizada, con el objetivo de contribuir a un diagnóstico sobre el panorama actual del circuito independiente de exhibición cinematográfica en Chile.

8.6. La organización declara que no divulgará información personal sensible de los espacios ni de sus representantes, ya sea aquella consignada en la Ficha de Postulación o aquella compartida durante las actividades del Encuentro, salvo autorización expresa o cuando dicha información forme parte de intervenciones públicas realizadas en el marco de la actividad.

9. Aceptación de las bases

9.1. La postulación a esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

9.2. La organización será responsable de revisar, evaluar y seleccionar a los espacios participantes del Encuentro, de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en este documento.

9.3. No se considerarán aquellas postulaciones enviadas fuera del plazo establecido, incompletas o que no cumplan con los requisitos indicados.

9.4. La organización se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en las presentes bases, velando por el adecuado desarrollo del Encuentro y el cumplimiento de sus objetivos.

10. Dudas y consultas

Las dudas o consultas sobre la presente convocatoria deberán ser dirigidas a Daniela Fuentes Posada, coordinadora de la Red Salas de Cine, al correo: coordinacion@redsalasdecine.cl, **hasta el domingo 26 de julio de 2026.**

Más información en www.redsalasdecine.cl

